ADICIONAL NO. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO. 045-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ.

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ. NIT Nº 800.024.581-3.
REP. LEGAL	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	LA BODEGA ELECTRICA SAS.
NIT:	804.014.181-2
REP. LEGAL:	LIBARDO GARCIA GRANADOS
C.C:	91.249.768 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ**.
DURACIÓN:	UN (1) MES.
DURACION ADICIONAL 1:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DURACION TOTAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
VALOR:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS COP ($378.882.816) INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL 1:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($152.858.705).
VALOR TOTAL:	QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521) INCLUIDO IVA
C.D.P.:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 24000424 EXPEDIDO EL 20 DE AGOSTO DE 2024.
C.D.PADICIONAL 1:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 24000506 EXPEDIDO EL 7 DE OCTUBRE DE 2024.

Entre los suscritos a saber **OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía 91.427.890 de Barrancabermeja, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ**, identificado con el NIT 800.024.581-3, establecimiento público de orden Departamental creado mediante Decreto Ordenanzal 0331 de 1987, en su calidad de Rector y quien en adelante se denominará EL **CONTRATANTE**, debidamente facultado para celebrar contratos conforme al Estatuto General de UNIPAZ**;** y por la otra parte, **LA BODEGA ELECTRICA SAS Nit: 8 04.014.181-2**, representada legalmente por **LIBARDO GARCIA GRANADOS** C.C. No. 91.249.768 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente Adicional No. 01 en valor al contrato No. 045-2024, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que derivado del proceso de selección mediante subasta inversa presencial No. 11-2024, se suscribió el contrato No. 045-2024 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE**

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ. b). Que el valor del Contrato asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS COP ($378.882.816),** incluido el impuesto al valor agregado I.V.A, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. **c)** Que el plazo para ejecutar el contrato, será de UN MES contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe expedir el contratista. **d)** Que la suscripción del acta de inicio se realizó el día 20 de septiembre de 2024. **e).** Que la vicerrectoría manifestó al ordenador del gasto mediante comunicación de 7 de octubre de 2024, la necesidad de realizar un adicional al contrato de referencia, teniendo en cuenta que la plata física e instalaciones de UNIPAZ cuenta con áreas naturales, seminaturales y de cultivos en los que pueden hacerse validaciones experimentales de manejo de la biomasa en una matriz espacial de diversos escenarios representativos del Magdalena Medio, y el modelamiento de su escalamiento regional, así como la aplicación de tecnologías seleccionadas para lo cual se diseñará e implementará un plan experimental que permita la demostración de dichas tecnologías en las instalaciones de la entidad. **f)** De esta manera, la institución demuestra las competencias técnicas y experiencia en el desarrollo de estrategias de gestión de la biomasa vegetal con fines de generación de energía, y en la implementación de tecnologías de bajo costo. En este contexto, se enmarca las necesidad de adquirir materiales de construcción y ferretería que facilite el establecimiento, implementación y operación de los pilotos experimentales de biomasa toda vez que las instalaciones de la entidad lo permiten. **g)** Que por lo expuesto se hace necesario suscribir **ADICIONAL NO. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO. 045-2024 CUYO OBJETO es SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ**. **h)** De acuerdo a lo anteriormente descrito, se establece la necesidad de adicionar la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($152.858.705) iva incluido, para un valor total de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE ($531.741.521)) INCLUIDO IVA y un plazo adicional de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO para un total de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, conforme lo establecido en el presupuesto y estudio previo elaborado por parte de la supervisión y que sirve de soporte para este adicional. **i)** Que en ese orden de ideas el ordenador del gasto evidencia fundamentada la necesidad de realizar un adicional No. 1 en valor y plazo al contrato de la referencia teniendo como fin fortalecer a la comunidad educativa. **j)** Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".*

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

k) Que el presente adicional se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones de la Institución educativa. **l)** Que la supervisión para soportar la presente adición solicitó el correspondiente soporte presupuestal, el cual fue expedido por el profesional universitario para presupuesto y contabilidad, así: Certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de disponibilidad presupuestal 24000458 del 8 de octubre de 2024. **m)** Que igualmente, la supervisión del contrato, determinó el presupuesto oficial para la presente contratación y elaboró los estudios previos correspondientes que justifican la necesidad. Que en virtud de lo expuesto, el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ y LA BODEGA ELECTRICA SAS; hemos convenido celebrar el presente Adicional N° 01 en valor y plazo al contrato N° 045-2024, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: ADICIONAL NO. 1 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO NO. 045-2024 CUYO OBJETO es SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ. CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓNESE A LA CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO** la suma **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($152.858.705)** IVA INCLUIDO, teniéndose para el presente adicional el siguiente presupuesto:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Chipeadora, diámetro 4", 3 cuchillas, Motor 15hp, gasolina, 275kg (máquina trituradora que produce chips o astillas a partir del procesamiento de troncos de madera, ramas, restos de podas) Incluye tiro para arrastre	und	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
2	Triturador de residuos Orgánicos incluye motor eléctrico 15hp trifásico Con 24 martillos.	und	1	$ 33.000.000	$ 33.000.000
3	Peletizadora con motor eléctrico de 3hp a 3600rpm producción de 120 a 180kg/hora peso 68kg. (Monofásico)	und	1	$ 13.000.000	$ 13.000.000
4	Motosierra Con Espada 75cm- Potencia: 5,2hp- Cilindrada: 72,2cm³- Motor: 2-tiempos-Peso: 6,2kg con espada-75cm D 3/8″ RMC (B)	und	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
5	Báscula inalámbrica en acero con capacidad de 600kg.	und	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
6	Postes de plástico para el encerramiento de experimentos * 1 hectárea. 9 CM X 9 CM X 2 Mts.	und	350	$ 83.160	$ 29.106.000
7	Alambre de púa Calibre 16.5 x 400 mt rollo	und	18	$ 283.606	$ 5.104.908
8	Grapa Para Cerca alambre De púas.	caja	35	$ 14.684	$ 513.940
9	CAL dolomítica carbonato de calcio 33% y carbonato de magnesio 15%, bulto	bulto	150	$ 40.556	$ 6.083.400
10	Fumigadora de espalda bomba de acción manual con capacidad de 20 litros, con tanque plástico, con aspersor, con filtro.	und	6	$ 379.971	$ 2.279.826
11	Puntillas para madera- caja x libra 1 1/2"acero con bajo contenido de carbono puntilla con cabeza. características específicas: medida 1 1/2". punta: diamantada (en forma de diamante).	caja	20	$ 8.910	$ 178.200
12	Martillo mango madera o de acero o de fibra.	und	10	$ 30.399	$ 303.990
13	Segueta con arco para corte de madera	und	6	$ 46.035	$ 276.210

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

14	Tierra negra volquetada de 6 m cúbicos. Tierra negra especial para vivero.	und	6	$ 1.033.333	$ 6.199.998
15	Tela Polisombra (Raschel) 65% Negro Rollo 4 Metros X 100	und	5	$ 751.734	$ 3.758.670
16	Rollo Plástico Negro / Polietileno Rollo: 6 Mts X 50 Mts - Cal 5	und	5	$ 910.800	$ 4.554.000
17	Rollo de malla para pollo metálica	und	10	$ 134.856	$ 1.348.560
18	Alambre galvanizado No 14	Kg	100	$ 6.000	$ 600.000
19	Bolsas negras para vivero calibre 5 perforada con fuelle de 25 x 15 cm por 100 unidades.	paquete	100	$ 42.075	$ 4.207.500
20	Bolsas negras para vivero calibre 5 perforada con fuelle de 30 x 15 cm por 100 unidades.	paquete	48	$ 37.125	$ 1.782.000
21	Arena * 1 metro cubico,	m3	5	$ 143.000	$ 715.000
22	Pala draga en mango de madera	und	9	$ 79.907	$ 719.163
23	Machete mango en madera o plástico o acero.	und	10	$ 24.656	$ 246.560
24	Pala punta cuadrada con mango de madera	und	10	$ 30.596	$ 305.960
25	Tijera Jardinería	und	5	$ 43.065	$ 215.325
26	Carretilla Metálica rueda antipinchazos* unidad	und	5	$ 320.211	$ 1.601.055
27	Agua desionizada estabilizada para autoclaves, en Litros	litros	20	$ 11.664	$ 233.280
28	Pala punta Redonda, con mango en madera	und	10	$ 39.081	$ 390.810
29	Lima Romboide Diamantada.	und	5	$ 27.225	$ 136.125
30	Canastilla carullera dimensiones de largo 53 cm * de ancho 35 cm * altura 30 cm	und	40	$ 39.309	$ 1.572.360
31	Pie de rey calibrador digital metálico calibre en milímetros	und	4	$ 163.350	$ 653.400
32	Guantes de manejo de herramienta de cuero	und	10	$ 41.085	$ 410.850
33	Cinta métrica de 50 metros	und	2	$ 76.725	$ 153.450
34	Cinta métrica de 100 metros	und	2	$ 245.025	$ 490.050
35	Barra con medidas regleta metálica de 2 metros	und	2	$ 220.667	$ 441.334
36	Bolsas ziploc paquete de 100 unidades medidas de 25 cm * 35 cm	paquete	10	$ 61.875	$ 618.750
37	Valde plástico con capacidad de 20 litros	und	10	$ 28.215	$ 282.150
38	Bomba de fumigar capacidad de 5 litros, con accesorios incluidos.	und	10	$ 47.025	$ 470.250
39	Amarres plásticos bolsa *100	und	5	$ 23.265	$ 116.325
40	Tijera para poda en altura	und	5	$ 366.300	$ 1.831.500
41	Fumigadora de espalda motorizada 500psi motor 26cc	und	2	$ 1.633.500	$ 3.267.000
42	Varilla Corrugada (1/2 Pulgada) X 6M	Kg	179	$ 6.030	$ 1.079.370
43	Costal o Lona Blanca paquete de 100 unidades	Paquete	2	$ 305.718	$ 611.436
Valor Total.					**$ 152.858.705**

CLÁUSULA TERCERA:. **ADICIÓNESE A LA CLÁUSULA OCTAVA PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN,** el termino de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, para un total de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe expedir el contratista. El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la sede principal de UNIPAZ, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja, y adicionalmente en las ciudades y demás lugares del país, en donde ésta tenga operaciones**. CLÁUSULA CUARTA:** El presente adicional No. 1 en valor se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000506 de octubre 7 de 2024, expedido por el profesional para Presupuesto y Contabilidad:

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Rubro	2.3.2.01.01.005.02.005
Recurso	Fortalecimiento Institucional, investigación, dotación y proyección social

CLÁUSULA QUINTA: GARANTIAS: El contratista deberá ampliar las garantías establecidas en el contrato No. 045-2024, con relación al presente adicional N°1 en valor y plazo. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato N° 045-2024 ni se modifican, ni se adicionan y continúan vigentes en los términos inicialmente pactados. **CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** Se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación y ampliación de las garantías de conformidad con la cláusula tercera del presente adicional.

POR EL CONTRATANTE,

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector

POR EL CONTRATISTA,

LIBARDO GARCIA GRANADOS
R.L Contratista

V.Bo. Jemnys Beltrán Bacca. Secretaria General

Conceptuó: María F. Ojeda. Apoyo Externo.

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia